

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 3.472/2012

**Actuación de Interés Público en terrenos con el Régimen de Suelo no Urbanizable**

Por medio del presente se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2012, adoptó el siguiente acuerdo:

Admitir a trámite el Proyecto de Actuación e incoar expediente para la legalización, de la construcción de Vivienda para "Casa Rural", sita en el Camino de Monterrubio, Polígono 11, Parcelas 374, 391, 376, 378 y 379 de este Término Municipal, promovido

por Dª Manuela Torres Díaz, al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, al darse cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 42 de la citada Ley, al atender idónea su ubicación y apreciado el interés social derivado de la generación de empleo y la ampliación de los recursos turísticos del municipio. Al mismo tiempo se ordena impulsar el expediente y obtener cuantas autorizaciones o informes resulten procedentes y someter el referido expediente al trámite de información pública previsto en el artículo 43 de la citada Ley, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones durante el plazo de 20 días.

Los Blázquez a 8 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.